

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	9607
FECHA	20 JUN 2018
ROL S.I.I	1294-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°20/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 54136 de fecha 27/01/2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de ALTERACION (especificar) 18 DE SEPTIEMBRE para el predio ubicado en calle/avenida/camino 2501 LOCAL 6 Lote N° S/N° manzana EQUIPAM. localidad o loteo PUNTILLA SAUCACHE URBANO sector PUNTILLA SAUCACHE (URBANO O RURAL) que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- ART. 121, ART 122, ART 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ENTRENAMIENTO VITAL SPA		R.U.T.	76.688.119-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	Jael Ventura Chamudes		R.U.T.	9.615.111-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	----		R.U.T.	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	SERGIO VILLEGAS ORTIZ		R.U.T.	11.815.431-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	----		R.U.T.	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	SERGIO VILLEGAS ORTIZ		R.U.T.	11.815.431-2
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
----	----	----	----	

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	1.500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,00	%	\$	15.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	15.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5202806	FECHA	11-Jun-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en Local N°6, perteneciente a Equipamiento Comercial ubicado en calle 18 de Septiembre N° 2501

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PC N° 15955 del 28.09.10 que aprueba una superficie de 5.515,35 m2 con destino Equipamiento Comercial.

MPC N° 16.492 del 04.10.12, que aprueba una superficie total de 9.981,90 m2 con destino Equipamiento Comercial.

RF N°11351 del 19.12.14, que recepcionó 9.981,90m2, con destino Equipamiento Comercial.

La Modificación sin Alterar la Estructura, consiste en lo siguiente descripción:

Modificación de muros interiores

Instalación de Tuberías Sanitarias

Instalación de Sistemas de Iluminación

Instalación Extractores de aire en baños mediterráneos

Finalmente, el local N°6, con destino comercio, queda habilitado para módulo comercial.

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-837



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR